



POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000214/2024** Facultad de Ciencias Forestales – Solicitud excedente financiero por baja de cargo de la Docente **Dora MIRANDA**; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 717/22 de fecha 25 de agosto de 2022, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Lic. Dora Ester MIRANDA – D.N.I. N° 10.568.314 - a partir del 9 de agosto de 2022; por cumplir la edad máxima estipulada en la normativa vigente.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 27,41 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 073/2024, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de excedente financiero a puntos de planta referencial por baja de cargo Prof. Dora MIRANDA, en 27,41 puntos Docentes".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 27,41 puntos (veintisiete puntos con cuarenta y un centésimas).-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 148-24

Dit

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones